El Castellano

(Pasos de la Isla),

Teléfoso 152

DIARIO CATÓLICO

Viernes 1.º de Nore. 1911

Practes de cuscriatios

Pago adelantado

+

LA SEÑORA

Doña María Josefa Soto y Armesto

Condesa de Berberana

falleció en Madrid á las once de la noche del 2 de Noviembre de 1911, á los 45 años de edad, habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su viudo, el señor Conde de Berberana; sus hijos, don Alvaro y doña María del Carmen Gil-Delgado y Soto; sus hermanos, el señor Conde de Encinas, doña María de la Asunción Soto de Gutiérrez y doña Paula Soto de Luelmo; hermanos políticos, don Ramiro, don Enrique y don Gonzalo Gil-Delgado y Pineda, doña Rosa Gil-Delgado de Ebro y la señora Condesa de Castillo Fiel, el excelentísimo señor don Francisco Aparicio y Ruiz, don Felipe Gutiérrez y don Rufo Luelmo, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada y asistan á los funerales que el 2 de Diciembre, á las once de la mañana, tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real y en las dos capillas de la Natividad de Nuestra Señora, enclavadas una en la Santa Iglesia Metropolitana y otra en la iglesia parroquial de San Gil, por cuyo acto de piedad les quedarán reconocidos.

No se reparten esquelas

El Exemo, é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos y el Ilmo. Sr. Obispo de Almería, se han dignado conceder 100 y 50 días de indulgencia en la forma



ón

dio

ca-

en

ú-

re-

del

en-

en-

en

EL

ta-

io,

na-

ne-N-

E-

lla de-

8e co-

moto-

relojes

ına de

a nota

otras

de las

os más

a peso

la to-

er esta

ta casa.

Merced

alación

cia, Pe-

Bureba,

la San

talicos)

a C 888

en ca-

profe-

editan.

que her-

ués de-

el frio

n José

on Ju

cen.

E. Moranchel

cirujano dentista

Espolón, 2 y 4

BURGOS.

Único gabinete dental, montado según os últimos adelantos modernos. Dentadulas y coronas de todas clases, empastes y extracciones.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Espolón, números 2 y 4.—(Junto al Arco de Santa María).

AGUA DE BORINES Sin rival para mesa, estómago, diabetes

y artritismo.

De venta: En todas partes

El proceso de una calumnia

Es ya de dominio público, merced à la luz arrojada por el expediente gubernativo incoado con motivo de las denuncias del diputado Azzati sobre los supuestos tormentos infligidos à los encarcelados de Cullera, el procedimiento seguido por los radicales para dar cuerpo à las calumniosas especies que habían de pretender escurecer el nombre de España y los prestigios

Sabese que Azzati fué el iniciador, contando para llevar adelante su odioso propósito, con algunos de sus correligionarios republicanos.

Estos, que han coadyuvado á su campa. ña difamatoria, no lo han hecho por compañerismo hacia el diputado Azzati, sino por perversión de su corazón. Por eso, á medida que los hechos se iban depurando y la luz de la verdad los esclarecía, fueron alejándose de él cobardemente para ejudir su parte de responsabilidad, dejándole solo y entregado á sus propias fuerzas.

El expediente incoado demostró plenamente la fantasía de los decantados tormentos, de los cuales no se habló hasta un mes después de haber ocurrido los sucesos.

En el mismo expediente se demuestra la visita que Azzati y Barral hicieron à las familias de los recluidos en Cullera, y que aquel dijo que si estos declaraban de acuerdo con las instrucciones que él les diera, sería puestos en libertad; consta también en el referido documento que más tarde, el dia 29 de Octubre, se llevó gente à Valencia pagada por Azzati y convidada con esplendidez, para recibir consejo de aquel respecto de lo que era conveniente declarar.

Aunque Azzati manifestó haberse comunicado solamente dos veces con los presos de Curlera, según consta de su declaración en el expediente, está plenamente confirmado que pasan de doce la entrevistas que con spuellos tuvo y por el locutorio de abogados, el cual ofrece entre el preso y el le-

trado grandes facilidades para poder comunicarse con entera libertad y hasta escribir y cambiar objetos sin ser vistos.

Azzati se sirvió de este medio para intervenir á su gusto en el ánimo de los procesados, convenciéndolos de que declarasen en falso que habían sido castigados.

También se ha probado que hubo complicidad por parte de algunos empleados en la cárcel, mediante ofrecimiento que Azzati les hizo de mejorarles en su destino, y que influyeron notablemente en la resolución de los propósitos del diputado republicano.

Los médices de las cárceles de Valencia, Sueca y Cullera, han declarado finalmente que ninguno de los reclusos solicitó su asistencia, y ninguno tampoco de los vecinos que viven contiguos á las prisiones, manifestó haber oido gritos mientras prestaban declaración los detenidos.

Queda pues patentemente demo trada la fantasía de tan monstruosa infamia. Ahora solo es preciso castigarla, que no quede impune tan asquerosa calumnia encamina da á oscurecer el honor de la Patria y á denigrar á su heroico y valeroso Ejército.

Comunicado

Sr. Director de El Castellano.

Muy señor mío: Habiendo publicado el periódico de su digna dirección, todo lo que viene refiriéndose à este asunto, he de marecer de usted la inserción de la adjunta copia que elevo al señor Alcalde de esta ciudad.

Señor Alcalde Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento de esta ciudad. Gerardo Barbero Miguel, mavor de edad,

Gerardo Barbero Miguel, mavor de edad, vecino de esta capital y concejal electo de la Corporación de su digna presidencia, en la forma procedente digo:

Que me he enterado de las protestas formuladas en tiempo hábil, solicitando que por quien corresponda se me declare incapacitado para el desempeño de dicho cargo de concejal, de las que se me ha dado tras lado á los efectos del art 4º del R. D de 24 de Marzo de 1891, protestas que paso á impugnar

Antes de hacerlo, pido al Todo Poderoso que ponga tiento en mi pluma pecadora, que más acostumbrada á números y correspondencia mercantil que á discusiones juridicas, pudiera facilmente resbalarse á impulsos de la repugnancia que las injusticias producen en quien consagrado siempre al honrado trabajo, no se percató de que en la vida social y dentro del campo de la política es posible proceder contra la Ley sin rubor en la frente y sin temor al anatema de la opinión pública.

Poquísimo he de exponer al efecto de demostrar que las mencionadas protestas son notoriamente temerarias, porque no pudiendo dudar de la moralidad de los jueces que están llamados á conocer de el las ni de su competencia, sería otorgarlas honores que no las corre-ponden; pero apro vechare la ocasión que se me brinda para decir verdades como templos, aunque solicitando el perdón de los hombres probos, caballeros intachables y patriotas entusiastas i or los errores à que mi ignorancia me lleve, entre los que no serà acaso el menor, el de creer que el fin no justifica los medios y por ello estimo que acudir à lo ilegal y pretender lo iujusto, cualquiera que sean los móviles que para hacerlo se aduzcan, no se considera por los pueblos sanos de corazón caballeroso y honrado, ni puede aplaudirse por quienes teniendo nociones de moral no estén reñidos con ella.

Grave es el aprieto en que me colocan los reclamantes, pues invocando como móvil de sus protestas el patriotismo y el entusiasmo por Burgos, en lo que no les cederé jamás un palmo de ventaja, me obligan à examinar en qué consiste ese entusiasmo y patriotismo enumerando los actos de abnegación y sacrificio que le ju-tifican, aunque con cllo ofenda la modestia de aquellos.

Dejaré, sin embargo, por el momento esa labor, para tratar escuetamente la cuestión legal que se plantea en las protestas que impugno.

Formula una de ellas un señor don Antonino Zumárraga, que creí sería el notable jurisconsulto y prestigioso letrado afiliado al partido conservador y uno de sus más decididos paladines, pero me encuentro con que no es él, puesto que el que con ese nombre reclama consigna tres veces en su instancia que nada sabe de leyes y que es materia que no entiende. A confesión de parte relevación de prueba.

Me complace esa ignorancia, porque de ese modo es igual la contienda ya que yo tampoco entiendo de leyes y se me ha de dispensar que discurra sobre su interpretación, sin otra norma que el sentido común y sin otro bagaje que los conocimientos vulgares del derecho.

En primer término, alega el señor Zumárraga el carácter de director del periódico semanal titulado La Voz de Castilla y en esta contienda La Voz carece de ella, porque solo pueden admitirse las protestas de los que reunan la cualidad de electores y aunque se diera franca entrada á los periódicos, no bastaría decir soy director, sino que era indispensable justificarlo.

Descartada la representación que se atribuye, para difuminar, sin duda, el caráter marcadamente político de la protesta, con el fin de que no se vea claramente por los incautos el verdadero pabellón que cubre la mercancía, analizaré el fondo de la mis-

Funda la solicitud de que se declare mi incapacidad en que mi padre don Hermenegildo Barbero sostiene contienda judicial con el Ayuntamiento y no conociendo los propósitos que en relación con ella lleve yo à la Corporación, debe pensarse que son y no pueden ser otros que ponerme en la misma, frente à los intereses del pueblo y al lado de los de aquel y sin citar disposición alguna legal, por la ignorancia suya de las leyes, estima que estas no pueden autorizar que vaya al Concejo quien tenga interés directo ó indirecto en una contienda de aquella clase.

El señor Zumárraga que según dice no sabe de leyes ni entiende de esa materia, actua de legislador sosteniendo que este necesariamente ha debido disponer lo que él supone razonable y justo.

No me es dado à mi, modestísimo industrial elevarme al terreno de los principios para adivinar el espíritu de las leyes y su razon, causa y motivo, y me tengo que ate ner à su texto y a la lógica interpretación del mismo.

La incapacidad que el señor Zumárraga me atribuye es la del núm. 6.º del art. 43 de la vigente ley municipal, cuyo precepto dice así: «En ningún caso pueden ser con cejales los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con el Ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallan bajo su dependencia ó administración».

Si el reglamento acredita que tengo yo pendiente con el Ayuntamiento contienda administrativa ó judicial, la incapacidad es evidente, pero sin esa justificación no es posible sin quebrantar la ley, que se declare tal incapacidad.

Y como él mismo reconoce que yo no tengo semejante contienda, confiesa lo temeraria que es su pretensión.

Ya se indica que sin tener contienda tengo interés en ella, pero el legislador no ha declarado incapaz al que tenga interés, sino al contendiente mismo y si hubiera querido compren ler á aquel en la incapacidad, lo hubiera dicho, del mismo modo que en el número 4.º del propio artículo de la lev declara incapaces á los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratas ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento,

de la Provincia ó del Estado.

Esta misma distinción del legislador señalando los casos en que la participación indirecta incapacita, corrobora la doctrina de que cuando de ella prescinde no es causa de incapacidad.

Si supiera las reglas de interpretación de las leyes, seguramente podría invocar varias que abonen la conclusión que dejo

Y me parece à mi que el legislador no procedió al redactar en los términos en que redactó el número 6.º del artículo 43, con descuido ni negligencia, la que no podría en caso alguno subsanar cualquier mortal à quien se le antojara atribuir omisiones à la ley, sino que tuvo muy presente la intervención que en las contiendas administrativas y judiciales tiene el Ayuntamiento y no se olvidó de proveer à los casos en que un concejal tuviera interés directo ó indirecto en asuntos en que hubiera de resolver la Corporación.

En efecto, las contiendas administrativas y judiciales entre el Ayuntamiento y un particular no se ventilan ante aquel, sino ante autoridades ó tribunales completamente desligados d l mismo y con independencia suficiente para que la Corporación municipal no pueda influir en sus desigiones

¡M-drados estaríamos si los tribunales ante quienes litiga como parte un Ayuntamiento, tuvieran alguna relación de subordinación ó dependencia con él!

La litis sigue su curso y en ella tienen los contendientes su representación sin que al Ayuntamiento corresponda otra cosa que acatar el fallo.

Mas si llegara el caso de que la Corporación tuviera que adoptar algún acuerdo en relación con la contienda, está el art. 106 de la ley municipal que dice así: «Las votaciones serán nominales cuando no se trate de asuntos relativos á los mismos concejales ó á personas de su familia dentro del 4º grado, en cuyo caso serán secretas, debiendo salir de la sesión mientras se discuta y vote el asunto, el concejal intere-

Y ahí tiene el señor Zumárraga cómo nadie que vaya al Ayuntamiento como concejal y sea pariente dentro del 4.º grado de quien tenga contienda administrativa ó judicial con él, puede llevar otro propósito que el de retirarse del salón de sesiones cuando del asunto se trate, con la circunstancia atendible de que al efecto de que el compañerismo no influya en el acuerdo se exige que la votación sea secreta.

Estoy además en la creencia de que las leyes penales, las prohibitivas, y las que limitan la capacidad jurídica lo mismo en el orden civil que en el político, son de interpretación restrictiva y, por consiguiente, no pueden extenderse las incapacidades à otros casos que los que taxativamente enumera el precepto legal.

No son, según creo, las Reales Ordenes en esta materia fuente cristalina y pura à que deba acudirse para buscar la verdadera interpretación de la ley, porque la política ha conseguido resoluciones para todos los gustos, y son infinitas las que llamaron blanco lo que otras tantas habían dicho el día anterior que era negro como la mora, pero la doctrina de que las incapacidades no pueden extenderse à otros casos que los que taxativamente enumera el precepto legal está repetida en muchas, entre ellas la de 14 de Diciembre de 1895, publicada en

la «Gaceta» del 19 del mismo mes y año. Me dicen que son más atendibles que las Reales Ordenes las sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo y acudiendo á ellas encuentro la de 5-15 de Febrero de 1898, «Gaceta» del 3 de Octubre siguiente, parra o 54 en que se lee el siguiente: «Considerando que el art. 43 declara incapacitados para ejercer el cargo de concejal à los que tengan interés directo o indirecto en contratas por cuenta del Ayuntamiento, circunstancias en que indudablemente se encuentran á más de los contratistas mismos, sus fiadores ó consocios, pero no los individuos de su familia, porque con ellos no existe relación alguna contractual ni vinculo de derecho entre sus respectivos patrimonios, independientes por todos conceptos» v es de notar que en esa sentencia se declaró capaz al hijo del contratista de las obras del matadero de Zaragoza.

Y es lógico que así fuera en razón á que la ley no incapacita á los que tengan interés en las contratas ó en las contiendas, para los que está el art. 106 de la ley, sino á los que tienen participación directa ó indirecta en las primeras y á los que litigan

con la Corporación.

De modo que aun cuando sustituyéramos la palabra participación con la de interés y alcanzara la incapacidaad à los que le tienen indirecto, no habría de aplicarse al hijo ó individuo de la familia del contratista, sino al consocio ó fiador del mismo y me parece que no podrá sostener el señor Zumárraga, que debe declararse la incapacidad en los casos en que el precepto legal no se refiere al que tenga interés en la contienda, sino al contendiente mismo.

Cuanto dejo expuesto en relación con la protesta del señor Zumárraga, tiene perfecta aplicación á la del señor don Rodrigo Sebastián, que pide lo mismo que aquél, fundándose en el propio caso y artículo de la ley municipal, pero me interesa exponer algo especial respecto de esta última pretesta.

También en ella se pretende cubrir la mercancía con el pabellón del Sindicato que del Turismo de esta ciudad y aparte de el Sindicato expresado no es persona jurídica condicionada para mezclarse en polémicas de esta clase y de que la ley veda las reclamaciones de la índole de la que me ocupa á quien no sea elector, el hecho de atribuirse la representación indicada acusa una candidez que desgraciadamente es dañosa para los intereses de Burgos.

Todo el que no esté cegado por la soberbia reconocerá que el que yo sea ó deje de ser concjal, no influye en lo más mínimo para que el patio de la Casa de Miranda salga de esta ciudad ó perdure en ella. Si sobre ese patio existe litigio, los tribunales resolverán con independenéia y justicia sin que el Ayuntamiento y mucho menos yo, pueda poner un solo grano de arena en favor ni en contra de los contendientes y como esta es una verdad que nadie ignora, el cuerpo electoral que ve contrariarse su deseo de que vaya al Ayuntamiento para lo que me otorgó 98 votos más que á todos mis contrincantes, no atribuye ni puede atribuirse la actitud del Sindicato del Turismo más que á fines políticos y como á el pertenecen burgaleses de todos los matices y de todas las opiniones y contribuyen con sus cuotas al cumplimiento de su cometido, al ver desnaturalizada su misión se apartan del mismo, con lo que el señor Sebastián ha dado y el más rudo y certero golpe á esa nueva institución, cuyo fin no era ni podía ser otro que fomentar los intereses del pueblo.

No valen equilibríos ni retóricas, pues el empeño de invocar en la protesta la representación del Sindicato del Turismo, que legalmente no puede intervenir en ella, no puede obedecer á otra cosa que á sugestiones hábiles que cayeron en terreno abonado, ni peede encaminarse á otra finalidad que la de ejercer cierta presión para que prospere lo que en términos de justicia no puede prosperar.

Si la solicitud es justa, huelga traer à estar andanzas al Sindicato y si es injusta no puede ni debe honradamente aspirarse por medio de ninguna clase à que pros-

Bien sé que esta teoría no es aceptada por uno de los reclamantes puesto que en el número 164 de *La Voz de Castilla* correspondiente al 26 del actual, de cuyo periódico dice ser director el señor Zumárra-

SGCB2021

ga, dando cuenta de las protestas presentadas contra la capacidad de los concejales electos y como si la solución de las mismas tuviera influencia grande ni pequeña en la conservación de los monumentos de la ciudad, se consigna que ellos á trueque de salvar un monumento burgalés llegarian incluso à atropellar las leyes, doctrina verdaderamente anarquista, con la que ganaría Burgos bien poco en el concepto de su justicia y moralidad, que son prendas de más valía que ninguna otra.

Y vamos ya a tratar del patriotismo y amor à Burgos que tanto se cacarea, po-niéndole de pantalla como móvil de las protestas contra mi formuladas.

Entendía yo que el vociferar uno y otro día que Burgos ante todo y todo por Burgos no es justificación de ninguna clase que permite considerar amantes de la ciudad à los que asi proceden; que esa demostración exige hechos y no palabras, sacrificios y no egoismos.

Y el caso es que por más que me afané por encontrar hechos que revelen sacrifi-cios en pró de los intereses de Burgos, no me fué posible reunir datos que permitan asegurar que los señores que se erijen en defididores del patriotismo de los demás, se hayan distinguido por su abnegación y desinterés.

Es más, en relación con la Casa de Miranda, absolutamente ninguno se ha tomado las molestias que don Hermenegildo Barbero, ni sufrido más desaires que sufrió para lograr que se conservara en nuestra ciudad la parte artística de la misma.

Estuvo esa casa completamente abandonada durante muchisimos años, siendo la vivienda de un sinnúmero de vecinos pobres y sin que entonces consiguiera que el Ayuntamiento ni nadie la adquiriese, para conservarla en la forma que merecian las bellezas de su patio.

Días, meses y años tuvo en la puerta principa: un cartel en varios idiomas en que se anunciaba la venta y ni el Ayuntamiento, ni tanto y tanto patriota como ahora vocifera se alarmó lo más mínimo, ni se preocupó de que pudiera adquirirla un extranjero, ni de que la acción del tiempo y el abandono en que se hallaba destruyera la parte artística de la misma, ni de que estuviera en condiciones decorosas para enseñarla sin rubor y sin vergüenza, à los extraños.

Compró don Hermenegildo Barbero la casa y siguió en el propio estado de abandono, llegando á declararla ruinosa la Corporación municipal y tampoco despertaron los amantes de Burgos, à quinenes no importaba por lo visto un ardite la ruina y destrucción del monumento.

Propónese el dueño hacer por su cuenta obras de importancia y cederla en arrendamiento á la Corporación municipal para Escuela ú otro servicio análogo y su proposición es rechazada y la ofrece por fin en venta al Ayuntamiento en menor suma que la que le ofrecian los extranjeros y esa oferta le ocasiona un verdadero calvario sin que tampoco aparezcan por ninguna parte los amantes de Burgos.

Y esta última jornada requiere que se consignen los detalies para que quede cada uno en el lugar que le coresponde. Don Hermenegildo Barbero ofreció al

Ayuntamiento en venta la Casa de Miranda en 75.000 pesetas, exigiendo además que se sacara à subasta un edificio de la ciudad inútil para el servicio à que había estado destinado y señaló el plazo de un mes para que la Corporación aceptase ó no el ofreci-miento, con la agravante de que repetidamente indicó que no convenía à sus interereses conservar el edificio y podría ocurrir que le adquiriera algún extranjero para llevarse la parte artística del mismo.

El hecho fué público, tanto que La Voz de Castilla en el núm. 87, del día 12 de Junio de 1910, dió cuenta de ello diciendo que don Hermenegildo Barbero, en aras de un acendrado desinterés y cariño á Burgos, haciendo caso omiso de proposiciones ventajosas venidas de fuera, quería que el Ayuntamiento le ayudara à que aqui quedase tan apreciada obra de arte.

Y eso fué todo, puesto que pasó el mes y ni el Ayuntamiento ni nadie dió solución à la propuesta, limitandose el primero a incoar expediente y tramitarle con lentitud desesperante sin que fuera suficiente para acelerar su marcha la gestión del s-ñor Barbero, que cuando interesó particularmente que se despachara se le contestó que lo que pretendia era hacer un negocio redondo à cuenta del Municipio; que no era justo que se le dieran 75.000 pesetas por lo que solo le había costado 30.000 y que era una fabula su afirmación de que tenía comprador que le daba mayor suma y a todo esto, los patriotas de ahora na aparecían por ninguparte y nadie se ofrecia para contribuir en la medida de su entusiasmo á la adquisición del edificio.

Alardear de amantes de Burgos muchos, pero interponer su mediación para que el Ayuntamiento aceptara la oferta, ninguno, como ninguno se presentó para demostrar su entusiasmo por la obra de arte, sacrificando un céntimo de su bolsillo al efecto de que quedara en la ciudad.

Que esto suceda, muy bien y á todo trance, aunque sea por encima de las leyes, por la violencia, por cualquier medio, pero à cuenta y costa del Sr. Barbero, que es el mal patriota, el que no ama à Burgos, mientras que nosotros pagar no, vocear si, que esta es la demostración palmaria de nues-

tro patriotismo. Y la paciencia de D. Hermenegildo Barbero, se agotó y cansado de tanta burla y convencido de que el patriotismo se reducía a exigir que él no dispusiera de lo suyo y sacrificara sus intereses en obsequio de los demás, que nada sacrificaban, vendió el patio de la casa en 60.000 pesetas, quedando por suyo completamente libre todo el edificio, y aquí fué troya, porque los patriotas se multiplicaron, se enardecieron, tocaron à somatén, pero siguieron sin imponerse los sacrificios necesarios para que si era posible se reintegrase al comprador de su dinero y de los gastos que el contrato le hubiera ocasionado.

Público fué entonces que la responsabilidad de lo ocurrido no era de D. Herme-

negildo Barbero, y ahí está como justificación de ese aserto la propia Foz de Castilla, que en el número 109, correspondiente al dia 13 de Noviembre de 1910 dice lo que sigue: «La Casa de Miranda. - Todo confir-» ma lo que decimos al principio: en la casa Muni ipal no hay cabeza ni pies.—Des-pués de muchas vueltas al debatido asunto del monumento que nos ocupa, resulta »ahora que el Municipio se ha dejado esca-»par de las manos lo que en ellas se le ponía.-Por descuido, sin duda, no se resol-» vió la oferta que el propietario hiciera den->tro del plazo que este confirió y por conse-»cuencia hay en este descuido una resp n »sabilidad que exigir.-¿Quién tiene la cul-»pa?-Nosotros no lo sabemos; pero por lo » visto al Ayuntamiento no le interesa averiguarlo puesto que tampoco se ha levantaodo voz alguna exigiendo responsabilida-

Y tampoco los patriotas de ahora se levantaron à exigir que se depurasen las responsabilidades y mientras arremeten con brío para que no vaya yo al Concejo, consienten que en él continuen los que por descuido ó negligencia ocasionaron lo sucedido.

Y es que todo el valor que demuestran para combatirme à mí, les falta sin duda para combatir à los responsables, quién sabe si porque política ó socialmente son más de temer.

No y mil veces no, a patriotismo y amor á Burgos, no me ganan ni ganaron jamás los reclamantes y constando esto nada me importa ir ó no al Municipio, pues si me considero honradísimo con el cargo de concejal, no pensé jamás tomarle por escabel para seguir la carrera política, ni tuve otro propósito que el de cooperar en la medida de mis escasas fuerzas el bien general, pues para el bienestar propio me bastó siempre mi honrado trabajo, sin necesitar el auxilio de nadie.

La indole del asunto, ha dado motivo à que esta impugnación, en la que no ha sido un ánimo causar molesta personal de ninguna clase, tenga excesivas proporcio nes y la termino, suplicando que por quien corresponda se desestimen las protestas formuladas contra mi capacidad por ser así procedente.

Gerardo Barbero Miguel. Burgos 30 de Noviembre de 1911.

El calendario de 1912

Las recientes disposiciones que respecto à alguna de las fiestas de la Iglesia, ha dic tado Su Santidad Pío X, dán caracter interesante al calendario del próximo año, por lo que nos ocuparemos de las variaciones que en él se introducen.

El año 1912, es bisiesto y por lo mismo, Febrero tiene 29 días.

El Carnaval es el 18 de Febrero, la Pascua de Resurrección, el 7 de Abril; la de Pentecostés, el 26 de Mayo; la Santísima Trinidad, el 2 de Junio; el Sagrado Corazón de Jesús, el 14 de Junio, y Nuestra Señora del Rosario, el 2 de Octubre.

Por el decreto pontificio de Junio del presente año, quedan reducidos los días en que hay obligación de oir misa y no se puele trabajar, à los siguientes:

Todos los domingos, los días de la Circuncisión del Señor, Epifanía y Ascensión del Señor, de San Pedro y San Pablo, de la Asunción y de la Inmaculada Concepción de Nuestia Señora y el de la Natividad del Señor y Santiago.

Se suprimen las fiestas de los Patronos, bajo los conceptos de oir misa y abstenerse

de obras serviles.

La flesta de San José, que deja de ser de precepto, sigue celebrándose el 19 de Marzo, con el nombre de Conmemoración so lemne de San José, esposo de la Santísima Virgen, confesor, y el tercer domingo después de Pascua, se celebrará la fiesta del Patriarca con el nombre de Solemnidad de San José, esposo de la Santísima Virgen, confesor, Patron de la Iglesia Universal; el Corpus Christi se celebrará el precepto, el jueves de la semana de la Trinidad, ó sea el 6 de Junio y el primer domingo siguiente se celebrará la procesión solemne con el Santísimo Sacramento, acto religioso cuya brillantez es tradicional.

Información Militar

Ascensos de Infanteria.

Por las vacantes de que hasta hoy se tiene conocimiento oficialmente y por el cálculo de las que, como todos los meses, puedan ocurrir à última hora, es fácil presumir, que la propuesta del proximo mes de Diciembre, en la esca a activa, podrá com-prender el ascenso al empleo inmediato de

4 tenientes coroneles. 12 comandantes,

14 capitanes, y 18 primeros tenientes.

Noticia desmentida.

En la escala de reserva ascenderán, probablemente,

1 capitán á comandante, y 6 primeros tenientes á capitanes.

El general Luque á Zaragoza. Han manifestado en el Ministerio de la Guerra que por ahora no hay nada decidido del viaje del general Luque à Zaragoza, que el telegrama de un colega detalla con todos los pormenores.

Interrogado hoy el señor ministro de la Guerra por algunos periodistas respecto de futuros própositos de operaciones en Marruecos, que el corresponsal de «El Imparcial» parece afirmar detallando hasta las fuerzas que han de efectuarla, el general Luque desmintió de una manera absoluta todo cuanto al asunto se refiere, extrañandole mucho que se puedan publicar noti cias tan delicadas, careciéndose de toda conciencia y fundamento,

Han fallecido: en Montoro, el comandan-

te de Infanteria don Manuel Casamayor. y en Ceuta, el capitán de dicha Arma don

General fallecido.

En Gijón ha fallecido el general de división de la sección de reserva don Fernando Ablanedo y Cobo.

Presentaciones.

De Santander terminadas sus comisiones el oficial segundo Intendencia don Francisco Guerrero y el teniente auditor don Juan Manuel Orbe.

Despedidas ..

Sale para San Sebastián con permiso el mé tico segundo don Pío Irigoyen.

—Para Villanueva y Geltrú por destino, el comandante de Caballería don Mariano

-Para San Sebastián en comisión, el médico mayor don Félix Lázaro.

-Y para el mismo punto con permiso el archivero don Benito Sanchez.

Sericio de la plaza para el día 2.

Parada.-San Marcial.

Jefe de dia. -Señor coronel de San Marcial, don Vicente Sarthou.

Imaginaria. - Otro de Lealtad, don Francisco Vara de Rey. Visita de hospital. - San Marcial, 10.º ca-

Reconocimiento de piensos. - Tercero Montado 4.º capitán.

Idem de pan.—Lealtad, 8.º capitán, Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo. Idem para San Esteban. - un sargento y un cabo del 3:0 Montado.

DE SOCIEDAD

De viale

Esta tarde, en el correo de las cinco, han marchado a Extremadura las distinguidas señoritas Julia y Clementina Valpuesta.

-Ha salido para predicar una novena de Hijas de María, el R. P. Mariano de Jesús López Pajares.

-Después de pasar el verano en esta capital, anoche, en el exprés, marchó a Madrid el joven abogado don Manuel Santi-

-Han pasado por esta ciudad: con dirección á Bilbao, el diputado á Cortes por Baraca do don Jo-é María Ibarra, y con di rección à Madrid os grandes de España señores condes de Torre Arias.

Enhorabuena.

Se la damos muy cordial y sincera à nuestro querido amigo el joven abogado don José Diez del Corral, por haber sido destinado á ejercer el cargo de notario en las Islas Canarias.

Dicho señor ganó plaza en las últimas oposiciones à notarios celebradas en Ma-

Próximo enlace

Se susurra en moradas elegantes y en los círculos políticos y de recreo de esta ca pital, que muy en breve se efectuará el ma trimonial enlace de una hermosa señorita de esta capital, hija de un conocido propietario, con un joven y distinguido abogado vallisoletano, hijo de un ingeniero de

Los nombres à su tiempo.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectares que continua mejor en su dolencia el R. P. Ignacio M.ª Aramburu.

Mucho nos alegramos que el hijo de Loyola siga recobrando la salud perdida, tan necesaria para todos.

-Desgraciadamente continúa en el mismo estado de gravedad, nuestro querido amigo el coadjutor de San Lesmes don Pedro Enedáguila.

Seguimos pidiendo á Dios porque le devuelva la salud perdida.

NOTICIAS

EJERCICIOS EN LA MERCED

El día 14 de Diciembre por la noche, comenzará una tanda de ejercicios espiritua-les á solo caballeros, para salir el 23 por la

Los que deseen practicarlos, pueden avisar al R. P. Rector, esperando su respuesta, à fin de reservarles aposento.

MOSTRADOR

de nueve metros de largo, dividido en tres trozos, se venden juntos ó separados, muy

Informarán: Espolón 42, portería.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo, Director General de Prisiones, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la obra de que es autor: «Expediente gubernativo instruído á virtud de orden del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Mendez, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gracia y Justicia, para comprobar las denuncias de los supuestos malos tratos y torturas á los presos por los últimos sucesos en Cullera en las prisiones de Valencia y Sueca. - 1911.

Expresamos al señor Director General de Prisiones nuestro agradecimiento por la atención que ha tenido con nosotros.

> AUTOMÓVILES CHENARD & WALCKER Y BERLIER. Modern'Garage

Recomendamos el meior v más exquisito chocolate, de los Padres Trapenses. Véase el anuncio en tercera plana.

En la Casa de Socorro han sido cu-ados: Carmen Martinez, de 50 años, de una herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda,

Manuel Gallego; de 4, de una contusión con derrame sinovial en la articulación tibio-peronea tarsiana derecha.

SEMANALMENTE recibimos las últimas novedades en camisería, corbatería, cuellos y puños.

Se reciben encargos. El «Bon Marché,» precio fijo, Espolón 6.

Por el señor Delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos á favor de don Gervasio Vázquez, don Benjamín Tamavo, don Enrique Vera, don José Repullés, don Federico de Salas, don Manuel Macías, don César Blanco, don Antonio Saiz, don Alberto Manero, don Antonio Ortiz, don Francisco Oña, don Juan García, don Manual Yubero, don Angel Zamora y don Félix Miguel.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: «Vichy-Hôpital (estómago), «Vichy-Célestins» (riñones) «Vichy-Grande Grille» (higado. Son insusti-

Por la oficina encargada de la recaudación del impuesto de «Cédulas personales» se nos ruega hagamos público que el día 11 del corriente termina el periodo voluntario para proveerse, sin recargo, del indicado documento.

Pasado dicho plazo, quedarán incursos los morosos en la penalidad que señala el art. 41 de la Instrucción para la cobranza de dicho impuesto.

MONTE DE PIEDAD

Préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos, at 6 por 100 anual.

De diez à doce y de seis à ocho: : : : : : : : : : : : : : Los días festivos, de once á doce CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Concepción 28, primer piso.

Serían las cuatro de la madrugada tel día 28 cuando se declaró un incendio en un pajar del vecino de Quintanamartingalin dez Indalecio Góm-z Garcia, propagandose a una casa habitada por Dámaso o dán García, logrando localizar el fuego después de cuatro horas de incesantes trabajos.

Se quemaron unas 200 arrobas de paja, madera labrada, el tejado del pajar y parte de la casa habitada, calculándose las pérdidas en 5.000 pesetas, sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

La Guardia civil de Miranda ha detenido à Feliciana Cabañes Gutiérrez, de 64 años de edad, vecina de Ibrillos, fugada del domicilio conyugal y reclamada por su ma-

Mañana á la hora de las doce tendrá lugar en la Diputación la subasta del papel para la impresión del «Boletín Oficial». durante el año de 1912.

MATANZAS

Se están recibiendo las inmejorables clases de pimiento dulce y picante, arroz homba, pimienta, anis, cominos, orégano, tramilla y demás ingredienies.

Grandes existencias de legítimo garbanzo de Salamanca, lentejas, titos. judía encarnada, pinta y blanca del Barco de Avila.

Recomendamos con mucho interés los especiales vinos para enfermos, de Málaga, Jerez y Moscatel, emb tellado y por cuar-

EL BUEN GUSTO. Prim, 21, Teléfono 105 Sucursal: Villalón, 1, Teléfono 73.

PROPAGACIÓN DE LA FÉ

La Junta diocesana de la propagación de la Fé, cel-brará á las ocho de la mañana del día 3 del actual, la fiesta de San Francisco Javier, Patrón de la Obra de la Propagación de la Fe, el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de la diócesis celebrará la misa por los fines y prosperidad de la Asociación en la Capilla del Palacio Arzobispal.

Se suplica á las personas asocia las, la asistencia à ese acto religioso, en el que S. E. I. administrara la Sagrada Comunión, para ganar la indulgencia plenaria que se halla concedida à los bienhechores de la

Hemos recibido un ejemplar del opúsculo «Sasamón villa de Arte», escrito por el notable arq eólogo, el presbítero don Luciano Huidobro, C. de la Academia de la Historia.

En breve nos ocuparemos de este librito, dando una nota detallada de las materias que contiene, tratadas con la competencia que caracteriza à su autor.

Agradecemos á dicho señor el envío. - Estando para terminarse nuestro folletón «Los presos de Cullera» preparamos en la misma forma la publicación de «Los tripticos de Santibañez Zarzaguda y Covarrubia (Burgos), de que es autor el anteriormente citado presbitero don Luciano Hui-

J. MONTES

Fotógrafo de la Real Casa. Premiado en cuantas Exposiciones se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por les procedimiento- ma- modernos. Facilita à su clientela mantón de Manila,

mantilla blanca y de madroños. 2. Plaza Mayor. 2.

NOTAS UTILES

BOLETÍN METEOROLOGICO Dia 1 - Observaciones del Instituto provincial:

Barómetro: A las ocho de la mañana, 693'2. A las cuatro de la tarde, 6918.

Temperaturas: Máxima sol, 15'1.

Máxima á la sombra, 9'5. Mínima á la sombra, 0.6. Dirección del viento: A las ocho de la mañana, O.

A las cuatro de la tarde, O.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO NACIMIENTOS Andrées Sancibtian Saiz, Gregorio Rioyo

DEFUNCIONES

Angela Barbadillo Miguel, 18 meses, Barrio Gimeno 16.

Maria Castillo Tobar, de 8 años, Arco de San Esteban 7. Fermin García Alonso, de 76, Fernán-

González 85. Adolfo Dartinez Alonso, de 80 Fernan-Gonzál-z 32

Don Nicolas Pozas Alvarez, con doña Francisca Santiago Barco, mañana à las ocho y media, en San Gii

Den Gregorio Pascuai Segura, con doña Petra Alonso Marijuan, mañana á las nue ve y media en San Cosme.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE MAÑANA Ss Eusebio, Hipólito, Segura Silvano y

CULTOS

NOVENA DE LA INMACULADA Continua la novena en las iglesias si-

guientes: Merced. - A las ocho de la mañana y seis Carmen. - A las cinco y media de la tar-

San Lorenzo. - A las nueve y por la tarde Esclavas. - A las cinco de la tarde.

Par teléfono.

Evasio.

(De Prensa Asociada)

MADRID 1.

El crimen de Gador Según comunican de Almería, durante la vista de la célebre causa por asesinato del niño Bernardito, ha ocurrido un incidente digno de mención.

Una señora se prerentó á uno de los letrados, preguntándole, quién era «El moruno» y como aquél la indicase al referido procesado, se dirigió à éste y le dijo:

¿Fué usted quien se bebió la sangre del niño Bernardo?

Dicha señora, que pertenece á la familia del padre de la víctima, ha venido de América exclueivamente para presenciar la vis ta de la caura.

Se cree que hoy se dictará sentencia. La expectación es enorme.

Accidente desgraciado

El arquitecto don Modesto Lafont, habita en esta corte y calle de Jorge Juan. Dicho señor había dejado sobre una me-

sa un revolver cargado. La criada de la casa lo encontró y un hijo del arquitecto la pidió el arma, negándose la sirviente à entregarselo, en cuyo momento y al forcejear, se disparó el revolver y el proyectil hizo blanco en la cabeza de la criatura, que quedó muerta ins-

tantaneamente. La escena que se desarrolló en la habitación, fué en extremo desconsoladora.

Al ruido de la detonación acudieron los padres del niño, encontrándose con que su hijo era ya cadaver. La criada se encuentra gravemente en-

ferma, efecto de la emoción sufrida y se teme pierda la razón. El suceso es objeto de todas las conversaciones en el aristocrático barrio de Salamanca, donde los padres de la victima son

conocidísimos. Una solicitud

Valencia. - El señor Beltrán ha solicitado la libertad provisional, por motivos de salud, ignorándose si le será ó no concedida. puesto que el capitán genera se propone estudiar detenidamente el asunto.

De Melilla

Telegramas de Melilla dan cuenta de haberse verificado en la Capitania general de aquella Piaza, el acto de imponer á los moros amigos las condecoraciones que les ban sido concedidas por el ministro de la Gue-

Pronunció un patriótico discur-o el general Aldave, haciendo ver á los agraciados la importancia moral del acto que se ealizaba y lo muy agradecidos que tenían que estar al Gobierno de España, que les otorgaba aquellas distinciones, satisfecho de sus buenos servicíos.

Luego, el capitan general les colocó las cruces en sus chilabas, obsequiándoles con pastas y té.

Los cabileños hicieron, ante la autoridad militar, protestas de amor y lealtad & Es-

-No ocurre novenad en nuestras posiciones avanzadas:

Un crimen

Pamplona.-Noticias recibidas de Villafranca, detallan un crimen ocurrido en dicha localidad.

Un sujeto llamado Antonio O hoa, ma" tó à su hermano Angel, disparandole un

Los protagonistas de este suceso, en tan respectivamente 16 , 12 años de edad.

Por teléfono

to pro-

CO

Rioyo

s, Ba

rco de

ernan-

doña a las

doña

nue

rano y

DA

sias si-

a y seis

la tar-

a tarde

D 1.

ante la

ato del

moru-

referido

gre del

familia

e Amé-

la vis

t, habi-

ina me-

un hi-

negan-

n cuyo

el re-

la ca-

rta ins-

a habi-

eron los

que su

nte en-

da y se

conver-

le Sala-

ma son

solicita-

vos de

oncedi-

propo-

a de ha-

neral de

los mo-

les ban

la Gue-

o el ge-

agracia-

que se

0.

ora.

eia.

in.

(DE LA AGENCIA PRENSA ASCCIADA MADRID 1

Sobre un mensaje

El presidente del Consejo ha contestado al señor Pérez Galdós, acerca del mensaje que en representación de la Conjunción republicano-socialista le envió à aquél.

El señor Canalejas, glosando las frases del señor Galdós y refiriéndose à las denun. cias de los periódicos radicales, dice que en ninguna parte del mundo se tol· a lo que en España, donde no se hace recogida alguna de periódicos sin que preceda la providencia de la autoridad judicial y sus mandamientos correspondientes.

Manifiesta también el jefe del Gobierno, que no son dignos de amparo los que diciéndose protectores de la clase obrera, in ducen á ésta, con sus doctrinas y predicaciones, al atentado contra la propiedad y

Añade, que contarán siempre con el apoyo del Estado los Asocisciones que se sacrifiquen en pro de la clase trabajadora.

Dijo también el señor Canalejas, que está seguro de que habrán de respetarse los motivos por los que ha sido aplazada la apertura de las Cortes.

Terminó asegurando que el Gobierno llevará à la práctica su programa democrá-

Lo de Cullera

Se sabe de una manera oficiosa, que el Consejo de Guerra, de la causa contra los procesados por los sucesos de Cullera.

Las negociaciones

El señor Canalejas ha desmentido la no. ticia de que el señor Pérez Caballero, haya sido llamado á Madrid, con objeto de llevarse à cabc en esta corte las anuciadas negociaciones diplomáticas.

Los gobernadores

El señor Barroso ha dicho á los periodistas, que la anunciada combinación de gobe madores no se hará esperar.

La aviación y la guerra

Constantinopla.---Se tiene por seguro que el Gobierno otomano ha contratado á dos célebres aviadores para que tomen parte en la campaña contra los italianos.

De Tripoli

Se han recibido noticias dando cuenta de un combate en el que tuvieron los italianos 44 muertos y 150 los turcos.

Aquellos se proponen en breve llevar à cabo un plan de ataque en el que tienen gran confianza de llegar à un completo

Los turcos trabajan por su parte, con gran denuedo y noticiosos de los planes

del enemigo, levantan barricadas y construyen trincheras.

Los chinos

Londres.-En esta ciudad se han recibido telegramas de que los revolucionarios chinos han realizado una importante operación, causando gran número de víctimas.

Fin de una huelga

El gobernador de San Sebastián ha telegrafiado diciendo que la huelga de camareros se ha solucionado satisfactoriamente.

De Portugal

Lisboa. Ha llegado a esta capital el diputado secislista Pablo Iglesies

En la estación fue reculato por mu la s compañeros y una comi i la del Circulo español de er señar za democrática.

BOLSA

Dia 30 Dia 1

MADRID		
Interior contado	5 0	5'9
Id. fin nes	85 85	86 05
Fin proximo	85 95	00 00
Amortizable,	1 1 20	101'15
Nuevo amortizable		95.15
Banco de E-paña		471 00
Tabacos		000000
Banco Hipotecano		251: 0
Banco Hispanoamericano.		145 00
Ob igaciones azurar-ras	0 00	0000
Azuesteras preferentes.	46 0	47 (10)
Id. ordinarias.	16.00	17:50
Cambios sobre Paris	8:45	8.30
Id. Loudres		00,00
Cédulas.		000,00
	10100	
BARCELONA	00.00	00105
Interior fin proximo		86'05
Norte		96'10
Alicante	94 80	94'80
PARÍS		
Exterior.	95 15	95 07
Norte		423 10
Alicante		417'00
	of the last	
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		

Isidro Plaza

OMERCIANTE BANQUERO

CAMBIANTE DE MONEDAS Isla 5.—BURGOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy economico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregan do los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y So-

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, SIENDO LCS GASTOS DE PÓLIZA Y CO-RRELAGE CASO DE RENOVACIÓN DE CUENTA DE ESTA CASA

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

Doctor Arangüena

DEL INSTITUTO RUBIO Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Discensario de San Julián y San Quirce. - Consulta de once à uns.

PLAZE DE LA LIBERTAD, NOM. 5, PRA Impermeables

De la mejor marca y elegantísimos, son los que acaban de recibirse en la acreditada Sastrería de Hijos de Victor Palacios.

Hermosa colección de telas para su confección con arreglo à figurines, para señoras caballeros y niños.

Paños y novedades para la confección á la medida de gabanes, trajes, capas, pelli-Casa especial en trajecitos para niños.

Corte y confección elegante. Economía en los precios. Calle de la Sombrerería 9.-Burgos.

Dr. C. Urraca OCULISTA

Consulta de once á una -_ _ _ _ Gratis á los pobres LAIN-CALVO, NUM. 18.

INTERESANTE

En el comercio de A. EUSTASIO DE LA FUENTE, Grabador y Optico, pueden acquirir por un módico precio, un aparato sencillo y económico de un nuevo sistema adap table à la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que estas ocasionan. No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado, ó un

médico de su confianza, den su conformidad. NOTA.—Visto los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conseguido Privilegio de invención patente número 44.639.

RSPOTÓN NOMBROS 8 v 10

Vides Americanas

de Marcial Ombras SANTOVENIA (VALLADOLID)

Esta casa participa à los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santovenia, encontrarán los mejores barbados é injertos hechos con púas de Cigales, Cabezón, Peña-encontrarán los mejores barbados é injertos hechos con púas de Cigales, Cabezón, Peña-encontrarán los mejores barbados é injertos hechos con púas de Cigales, Cabezón, Peña-fiel y Aranda, Albillo y Verdejo de Trigueros, Cigales, Pollos, Pozaldez y Rueda, teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, aclimatadas y con pocos gastos de

También hay existencia de injertos hechos con púas diferentes á precios económicos. La casa más importante para la producción de Vides Americanas y la única premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honer.

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS,

TONICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curaión de los desórdenes digestivos, ya ean producidos por excesos de comer beber, abusos de toda clase, pasiones eprimentes, trabajo y preocupaciones onstantes, etc.., aun cuando tengan na antigüedad de 30 años y hayan casado los demas medicamentos.

URA al DOLOR de

ESTOMAGO

aguas de boca, vômitos, inn dispepsia, estrenimiento, y disenterias, mareo de mar, lor icion y ulcera del estômago, urastenia gástrica, hipercloridria memia y clorosis con dispepsia.

De venta en lus principales farmacias tel mendo y Serrano, 30, MADRID to remits por correo foliato à guien lo pide

Gabinete Médico Röentuologico

·Ravos I y cerrientes de altas frecuencias y tensiones) MÉDICO-DIRECTOR

Bonitacio Gil Baños

Director del Gabinete de Rayos X del Hospital y Dispensarios de Šan Julián y San Quirce.

CONSULTA DE DOS Á CUATRO ONSO WARTINEZ 700

PERDIDA

El día 25 del actual ha desaparecido en Villadiego un caballo, cuvas señas son: color rojo oscuro, pelo muy brillante, a zada regular, tiere una Ren la nalga derecha, lleva cabezada con ramat recogido al cuello y atiende al nombre de noble

Se ruega á la persona que lo haya encontrado o visto, avise en Villadiego y Villalba de Duero, à don Valentin Gurtubay; en Burgos, á don Félix Bayo, oficinas de Obras públicas, y en la administración de este periódico.

Muebles de ocasión

- en inmejorable uso se venden y alquilan = Y =

cambian por otros VERDADERAS GANGAS

Plaza del Duque de la Victoria, 19

CONSULTA MEDICO-QUIRURGICA

M. LOSTAU

EX-DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN JULIAN Y SAN QUIRCE Consulta en su gabinete: De once à una.

Almirante Bonifaz, 13. En su Policlinica, barrio de San Pedro. TELEFONO NÚM 99

Subasta

A voluntad de los dueños se venderá con dicha solemnidad, en la Notaria de don Cesareo Martínez y Conde, (Lain-Calvo, 3, 2.0), à las once del 7 de Diciembre, una casa en esta población y punto céntri-co, cuyo producto total es de 3.100 pesetas y en líquido 2.650 pesetas admitiendose pilegos cerrados, a libre tipo de precio y bajo sas demas condiciones, de las cuales se informará en la expresada Notaría.

Dr. A. Carazo

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quírce Especialista en PARTOS y enfermeda. DESDE LA MATRIZ

Consulta diaria de 11 á 1.—Calera, 13

Centro Católico

Libreria, Papeleria y Objetos de Escritorio Obras nuevas y de actualidad Acaban de recibirse en esta librería los tacos de calendario para el próximo año de

Taco del Sagrado Corazón de Jesús, uno, 20 céntimos; docena, 2 pesetas.

Tacos del Sagrado Corazón de María, uno, 0'20 céntimos; docena, 2'25. Lain-Calvo, 16.-BURGOS

La legia liquida marca

La "Vascongada,

es la mejor para el lavado de ropas, suelos y vajilla, como lo acreditan sus numerosos

De venta, en Ultramarinos y Droguerías. Representante y depósito al por mayor, Emiliano Villanueva, Plaza Mayor, 13.

SANTA OLALLA OCULISTA

CONSULTA DE ONCE A UNA. . . .

. . . . GRATIS A LOS POBRES. Plaza de Duque de la Victoria, (antes del Arzobispo), 19. principal, derecha.

FELICIDAD POR NO PODER ALCANZAR LOS

OS ANTISÉPTICOS CALBER



Este niño no cesa de fforar. Con los POLVOS antisépticos CALBER se ha curado todos los sufrimientos de granos. escocidos, ardores de la piel, picaduras y sarpullidos. Para las señoras son el mejor tratamiento para conseguir un cutis fino. Supera á todos los demás, porque siendo más puro refresca y embellece el cutis en grado extraordinario. Su envase especial registrado, no da lugar á infección como sucede cuando se usa la borla de cisne. Higiénico por excelencia, recomendado con éxito por la ciencia médica

PORTANTISIMO.-Los POLVOS CALBER, como todos los ctos buenos y acreditados han sido imitados. Esto mismo prueba dad y eficacia del los POLVOS CALBER, preparación sin rival. RECHAZAD BARATAS IMITACIONES, QUE SERÁN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO Exigid, insitiendo, en cada bote, la marca de fábrica registrada «CALBER» EN LETRAS MUY VISIBLES y en botes de metal verde azulado y después los puntos de venta en la

Puntos de venta. - Don José Mira, Paseo del Espolón 30 y don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo 1. Agente General.—Don Francisco Loyarte.—San Sebastián.



1'25, 1'50, 1'75 Y 2'50 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 1'50, 175, 2 Y 2'50 1 Y 1'25 14 Y 16 2.ª marca: Chocolate de familia... 3.ª marca: Chocolate económico.

Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y à la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Placas de la Virgen del Pilar

Modelo nuevo en hierro esmaltado con la corona de pedrería perfectamente dibujada. Deben colocarse encima de la cerradura de las puertas exteriores é interiores de las habitaciones, à la altura de los ojos. Envío mínimo: media docena cuyo precio es de 1'50 pesetas cada una. Pidiendo 25 salen à 1'25 pesetas.

Anales del Pilar. - Apartado 59, -- Zaragoza

A la misma dirección pueden encargarse objetos de propaganda como libros, himnos, folletos, hojitas, recordatorios de difuntos, etc., de la Virgen del Pilar. -

Pidase el catalogo. Antes de terminar el año aparecerá el Almanaque de la Virgen del Pilar para 1912, del que se hará copio-isima tirada. Haganse pronto los encargos: una docena 6 pesetas; 50 ejemplares 20 pesetas. Se hallará en las librerías á 0 55 el ejemplar. Se admiten anuncios à precios económicos.—La su-cripción à Anales del Pilar solo cuesta 3 pesetas al año.

"La Catalana,.

Sociedad Española de Seguros contra Incendios á Prima fija FUNDADA EN 1865

Aco dada su inscripción en el egistro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Forrento de fecha 8 de Julio de 1909.

G ANTIAS PTAS. CTS. Capital social. . 1.000,000 Estatuaria. Reservas. . . . · Técnicas y de garantia. . . 1.162 966'33 Siniestros satisfecho Domicilio socia BARCELONA, Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624. Representante en Burgos y su provincia, MARIANO IBANEZ, Almirante Bonifaz, 15

CONFITERÍA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA

Antarizada la amblica 👫 la este anaucia por la Inspección de Segures en 16 de Marze de 1911.

Comestibles finos, licores, conservas, chocolates

Antonio Berzosa

Calle de San Lorenzo, número 12.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE CONFITERÍA Y PASTELERÍA

En toda clase de comestibles y ultramarinos finos, fiambres, champagnes, sidra y latas en general, tengo clases superiores; y siendo mi artículo principal la Confi-

tería, vendo á precios limitados todo lo demás. Esta casa recibe toda clase de encargos para BANQUETES, BODAS Y BAUTIZOS Y tiene un inmenso surtido en artículos de fantasia para regalos CONFITERIA DE BERZOSA, antigua calle de los Herreros, número 12.

Balneario de Fuente Nueva de Verín

Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago é higado. Fuertemente alcalinas y litinicas Insustituibles como agua de mesa. De venta, en las principales droguerías y farmacias.

Lines de Frintes

Vigo, Lisboa, Cadiz Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona 2 da cuatro sabados y sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1 y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamenfe para Génova, Port-Said, Suez, Cotombo, Singapore y Manila, Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, y Septiembre, 5 Octubre y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas, que à la ida hasta Barcelona, presiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander ó Liberpool, Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa. De la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de New-York, Cuba, Mèjico

Servois mensual, saliendo de Génova el 21 de Nácoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, dirctamamente para New-York, Habana y Veracruz. Re-greso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York Cádiz, Barcelona y Génova.

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Sauta Cruz de Tenerife, Fanta Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Subanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayas etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo e n Habana Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cunamá, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en el Puerto Cabello.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Malaga el 5 y de Cadiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Monte video el 2, directamente para Canarias. Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Linea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 de Cádiz el 22, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerite y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1ºº haciendo las escalas de las Palmas. Cádiz A icante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Poo

Servicio bim estral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cade dos meses para Fernando Poó, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa ocudental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida Cádiz y para Barcelona.

Linea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miercoles y viernes, para Tanger, con extensión à los puertos

de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tanger: martes, jueves y sabados para Cadia. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes s Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarque en sus

Linea de Cuba y Mèjico

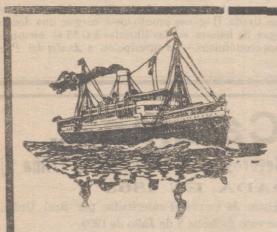
Servicio mensual à Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Comão y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta, también precios ec nvencionales para camarotes de lujo.

Para más informes en Santander, Sres. Hijos de Angel Péazz y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 63.

AVISO I MPORTANTE: Rebajas de los fletes de exportación.—La Compañía hace reba as de 30 peor 100 en los fletes de determindos artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de esto servicios tiene establecida la Compañía, y er cargada de trabajar en Ultramar las Muestras los que le sean entregados y de la Colopia de los artículos cura venta, como ensavo deseen hacer los exportadores



Vapores correos A AMÉRICA

Compañía Hamburguesa Sud-Americana

y Hamburg América Linie

Servicios fijos directos á Montevideo, Buenos Aires, Chile, Habana y Méjico, admitiendo carga y pasajeros

SALIDAS DE BILBAO		SALIDAS DE BILBAO			
DICBRE. 2	DICBRE. 9	DICBRE. 19	DICBRE, 11	DICBRE. 25	ENERO 1
Vapor SANTA CRUZ		Vapor SANTTA ELENA	DOWNERS AND A STATE OF THE PARTY OF THE PART	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	Vapor SICILIA
Buenos Aires Rosario Bahía Blanca Puertos de la Patagonia (con conoci-	Patagonia (con conocli-	Buenos Aires	Tampico Puerto México y puertos del Pacífico, con trasbordo en	Veracruz Tampico Puerto México y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méxi-	Sagua Santiago de Cu- ba
y pasajeros de	y pasajeros de	Admite carga y pasajeros de 3.a clase.	y pasajeros de	y pasajeros de	Solamente ad

NOTA.—Se garantiza que el trato á bordo es espléndido, higiénico y esmerado. Comidas á la española, aprobadas por la Junta é inspector de emigración. Camarotes de lujo. Todo el material es moderno y la servidumbre de toda confianza y práctica,

Para informes y detalles, Edmundo Couto Consignatario y corredor jurado de buques. Calle de Bailén, 3, Bilbao

CAJA DE AHORROS

Banco de Burgos Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, y

Villarcayo

IMPOSICIONES DESDE 5 HASTA 10.000 PESETAS Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco, y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad pues los reintegros se efectúan EN EL ACTO DE SOLICITARIOS.

Horas de operaciones en la Central, de 9 à 1 y de 3 à 6 los dias laborables y de 10 a 12 los festives.

VINO DE PEPTONA UKILLI

Premiade con medalla de ere on el IX Congreso internacional de Migiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1903.

ABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid .-

Mesa y única fabricación en grande escala de las peptonas y suspensive per medio del vacor y con todos los aparatos más

Da tonicidad al cotómago, es alta-mente nutritivo y facilita la digestica; es tan agradable como el mejor postre. Los coavalecientes se repenen grontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta, preparán-toles para recibir la alimentación esdinaria. Las personas debilitadas per exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEP-TONA. Las embarazadas deben em-plearlo todo el tiempo que dure el em-sarazo, para que su naturaleza ne se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secrecion de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y re-nustea. Les niños deben temar el VI-NO DE PEPTONA. Los ANRIE-ADS deben emplear el vine levrugiosto, the ficen has propieded so del ands ster been to reconnect amount of the billion.

1 Sufre v. del Estómago?

¿ No siene V. apetito ?. ¿ Digiere con dificultad ?. ¿ Tiene V. gas-tritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfer-medad del intestino ?. ? Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca?. Des-pues de las comidas, tiene V. eruptos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oidos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón?. ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea?., Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, res-piración dificil?.¿ Ningun remedio, ningun régimen ha podido curar a V. ?. Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalix) y recobrará la salud.

Be venta en las principales farmacias memdo y Serrano, 30, MADRID de remite per cerreo tolleto à quien le pide.

Polvo regenerador (el primero en España)

Para hacer poner huevos á las aves: gallina patos, anades, etc



RECHSTRADA Patente de invención por 20 años.

MARKET ES ANGLES

ITRES MIL Huevos al año, con DIFZ Gallinas Descubrimiento maravilloso, resultados sorpren dentes. Ponen todos los días y en todas las estacio nes del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios. - Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor: DONATO, ARAUJO Dro guería general, Estación, 11, Vitoria.

Se vende en Burgos en las Droguerías de don José Mira y don Justo Martínez. En Aguilar de Campoó don Leandro Casado del

En Cabanera, don Bernardo Alcalde. En Rebolledillo, don Silvino Alonso

Notast 1, a Existen productos extra neros simil s que pueden desecharse, pues a noco que en el se fije, se conocerá que el producto deja mucho desear, siendo el que presento completamente tinto de esos extranjeros por su colorido y calidad 2.2 Pídase prospecto y se remitirá gratis

FABRICA DE LIBROS RAYADO»

ALLER DE ENLOADERNACIONE Privilegiad



Especialidad en en iernaciones liturg.cas pros Diarios, Mayores Ct as corrientes, actas, cor-lores, borradores, Regis de partidas bautismales ricula y cuentas de

DORADOS -O- RELIEVES -O- ESTUCHES PUFINO S. GONZAL Huarte dal Ray, 2 y A

constipados

nasales caja 75 cents.

DE VENTA EN FARMACIAS Precio de la caja de Algodón

Forman, 0'75 pesetas

S BRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en meta co ervicio postal, creado por Real Decreto de 30 de Noviem ire de 1899.

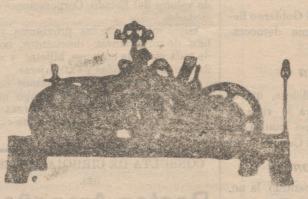
并力而并为此及 (Ben) 及於此無無為但其為自然

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Peninsula, Islas Baleares, Canarias y Costas de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc. etc. Unico que reuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravio. EL SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones. Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estanqueros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESEN-TANTES ACTIVOS PARA CAPITALES DE PROVINCIA Y PUE-BLOS IMPORTANTES.

Offeinas: Goya 19 .- Madrid

GRAN FUNDICIÓN DE CAMPANAS Y FÁBRICA DE RELOJES DE TORRE

DIEZ .- PALENCIA



Reloj de ocho días de cuerda tocande heras con repetición y medias

Unica fábrica de su género en España, dotada de naquinaria de gran precisión y motores a vapor v lectricos se construyen relojes para iglesias Casa neistoriales, colegios, cuarteles, etc., etc.

Pidone preniepaenton y catalogue



Todas mis campanas suenan la NOTA justa convenida cons trucción esmeradísim ya garan. tia 10 año.

Se refunden las rotas à pre cios mny económicos, siendo de quenta los portes de ferroes

Prince catalogs

La Cuestión Social

MAGNÍFICA OBRA DE ACTUALIDAD POR

el P. José Biederlak S. J. Profesor de la Universidad Gregoriana en Roma, traducida de la séptima edición alemana por el P. Antonio de Madariaga, S. J., profesor de la Universidad Pontificia, en Burgos y por don Pedro Obregón, capitán de Artillería.

Está obra ha sido acogida con entusiasmo por los sociólogos y adoptada de texto en

varios centros docentes.

De venta en las principales librerías de España y del Extranjero. A los señores Libreros, se les hace un descuento del 25 por 100; si el número de ejemplares excede de 100, el 35 por 100.

Los pedidos: Tipografía El Castellano, Benito Gutiérrez 1, Burgos · · Precio 3 pesetas · ·



«Preparado bajo garantía científica demostrada en cada hote. Recomendado por eminencias médicas y profesoras en partos, por miles de certificados que lo acreditan. Sin rival para curar la escocedura de los niños. Indispensable para la toitette de las señoras por ser el único que hermosea y no irrita jamás el cutis. Delicioso para después debaño. El polvo NOEL evita que con la humedad y el frio se agrieten las manos y cara. El único preventivo de los sabañones.

IIIUsad NOEL siempre después de labaros!!! Estuches higiénicos à 0.75, 0.50 y 0.25 pesetas. Exigid la marca NOEL no dejaros sorprender per peo-

res polvos que pagais más caros. Agente en España, Josquin Fan, calle Mallorca 184

Depositario para la provincia: Droguería de don Jose Mira, Espoion. De venta en las Droguerías de don José Mira, don Ju-

Martinez, don Cele tino Alvarez y demas farmacias y droguerias Encargos a Antonio A. Miguel Bonitaz 6.